

Caso Ana Estrada | La Corte Suprema del Perú inaplica parcialmente el art.112 del Código Penal

BLOG REM

Caso Ana Estrada | La Corte Suprema del Perú inaplica parcialmente el art.112 del Código Penal

Nuestros abogados, [Renzo Carrasco](#) y [Jesús Bautista](#), nos actualizan con las últimas novedades del caso de Ana Estrada: La Corte Suprema del Perú reconoce el derecho a morir con dignidad e inaplica parcialmente el [artículo 112](#) del Código Penal (homicidio piadoso).